



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TLAXCALA

2022 - 2024

Poder Judicial del Estado de Tlaxcala

CONTRALORÍA

Resultado de Auditorías 2023

Número de Auditoría:	A04/2023
-----------------------------	----------

Juzgado Auditado:	Juzgado Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc
Responsables del Informe de Auditoría:	Licenciado José Fernando Guzmán Zárate Licenciada Rosa Ivonne Mendoza Martínez Contador Raúl Quintero Montiel
Planeación:	<ul style="list-style-type: none">• Verificar el registro de la información remitida a la Contraloría respecto de las sentencias definitivas dictadas Verificar los Datos que se suben a Transparencia.• Verificar el registro de la información remitida a la Contraloría respecto de los proyectos de sentencias pendientes por elaborar.• Comprobar la eficiencia de los funcionarios judiciales.

Fecha de la emisión del informe de Auditoría:	21 de agosto de 2023
--	----------------------



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TLAXCALA

2022 - 2024

Poder Judicial del Estado de Tlaxcala

CONTRALORÍA

Resultado de Auditorías 2023

Informe de resultados de la auditoría:

Como resultado de la auditoría practicada respecto de “verificar y comprobar el cumplimiento de metas e indicadores del Programa Operativo Anual de dicho Juzgado, correspondiente al primer semestre del año 2023, a partir de los datos que se remiten a la Contraloría, asentados en el informe mensual de actividades, así como, de los medios de verificación de cada área jurisdiccional y administrativa”; del Juzgado Cuarto Familiar del distrito Judicial de Cuauhtémoc, se informa que no se determinaron observaciones sustanciales que pudieran ser áreas de oportunidad susceptibles de mejora en cuanto al control interno administrativo dentro de dicho Juzgado.

Asimismo, se recomienda que, al remitir el informe correspondiente a las sentencias dictadas y proyectos de sentencia a esta Contraloría, sea verificado y revisado de forma fehaciente, para que sean concordante con los datos asentados en los propios expedientes.